DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7785
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER23837.
RADICADO IDIGER 2014ER24135

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	9	Comunidad
FECHA:	14 de Enero de 2015	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 67 N° 167 – 79 Casa 110 y Casa 4	**ÁREA DIRECTA:**			70 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Portales del Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
UPZ:	18 – Britalia	***FAMILIAS***	2	***ADULTOS***	7	***NIÑOS***	2
LOCALIDAD:	11- Suba	***PREDIOS EVALUADOS***			2		
CHIP	AAA0166UNLW – y otro	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19405		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Portales del Norte en la Localidad de Suba, donde se localiza el predio de la Carrera 67 N° 167 - 70, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

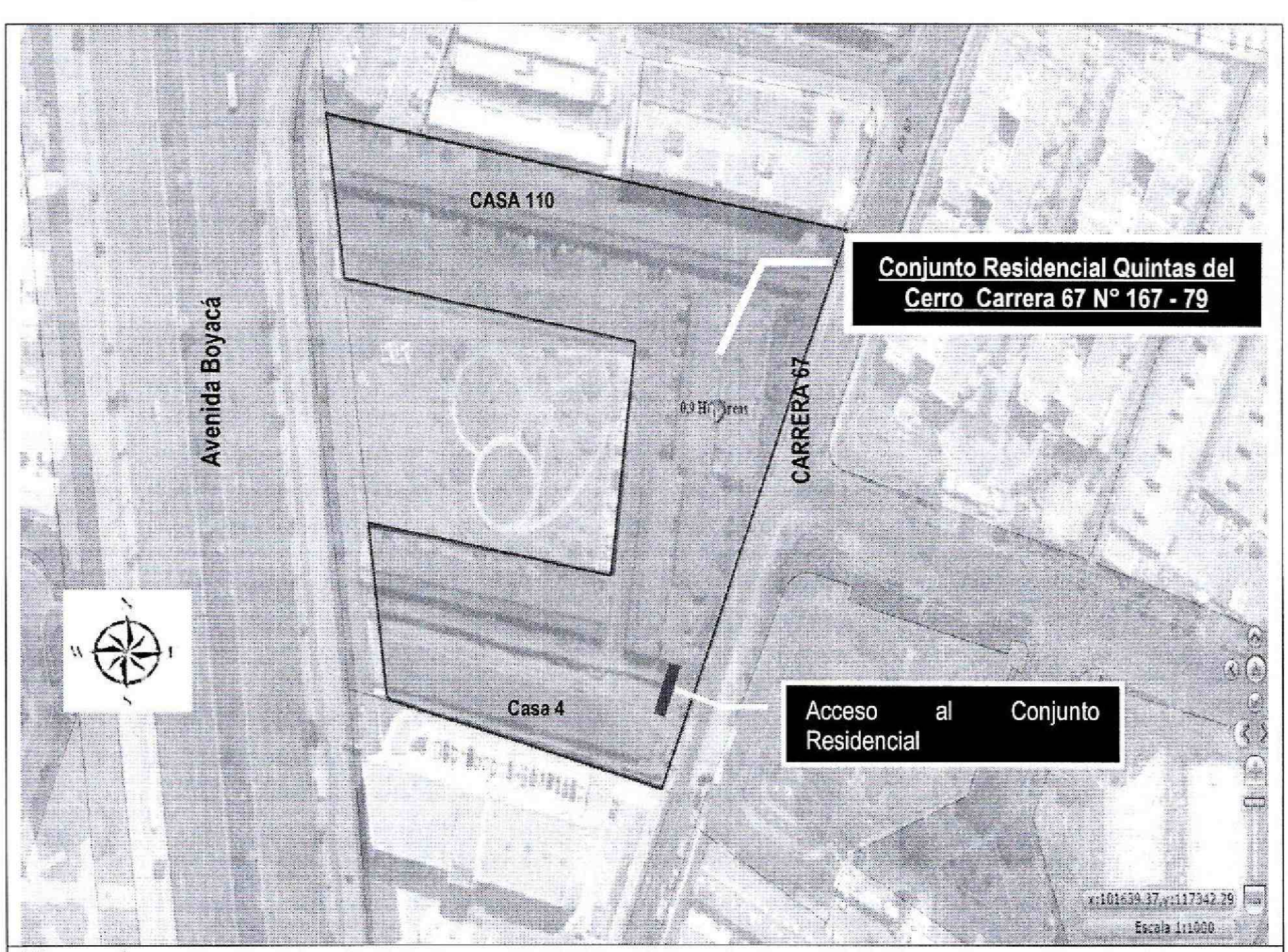


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 67 N° 167 – 79 Casa 4 y Casa 110 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por evento de emergencia, solicitud por radicado y actividades de apoyo institucional, ha emitido Diagnostico Técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para el predio de la Carrera 67 N°

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

167 – 79, en el sector catastral Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba; documentos que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultados en la página Web www.sire.gov.co.

Tabla 1: Relación de documentos oficiales emitidos para el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, en el sector catastral Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, por parte del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER

DOCUMENTO	FECHA VISITA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-3173	Abril de 2007	Personal de la Dirección y Prevención de Atención de Emergencias - DPAE, realizó visita técnica el día 21,23 Y 24 de Abril de 2007, al predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, en el sector catastral Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, encontrando que se presentaron asentamiento diferenciales en las estructuras de las viviendas del Bloque Sur Correspondiente a las casas 1 a la 22 del Conjunto Residencial Quintas del Cerro, ocasionado probablemente con un proceso de inestabilidad de los taludes de corte de una excavación que se esta ejecutando en el costado sur del Conjunto Residencial Quintas del Cerro donde construyó el proyecto urbanístico Colina Office Park ubicado al Costado Sur de dicho conjunto. Hacia la parte media alta de la ladera evaluada y ubicada en el sector con coordenadas de localización N: 4° 28' 53.16" O: 74° 5' 55.78", en el sector catastral el Uval Rural de la localidad de Usme, se identificó un considerable depósito de escombros y material de recebo a lo largo de unos 250m longitudinales y paralelos a la autopista al Llano, para lo cual se han conformado una serie de terraplenes al parecer compactados a fin de garantizar la estabilidad de los mismos y que probablemente están aportando sobrecarga al terreno que inicialmente conformaba la ladera evaluada. Por lo tanto, se recomienda las siguientes actividades: A los habitantes y/o responsables de las viviendas de la casa 1 a la 22, del bloque sur del conjunto residencial quintas del cerro, mantener la evacuación preventiva de las viviendas, hasta que se restablezcan y garanticen las condiciones de estabilidad del suelo de fundación y se garantice la integridad estructural de las mismas. Por otro lado se le recomienda a los responsables de la intervención y/o construcción del proyecto urbanistico Colina Office Park, ubicado en el predio de la calle 167 N° 63 – 02, implementar medidas de estabilización, se implemente un monitoreo y/o control topográfico de verticalidad y horizontalidad tanto en las viviendas afectadas como en los taludes de excavación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Enero de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Conjunto Residencial Quintas del Cerro ubicado en la Carrera 67 N° 167 – 79, del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, el conjunto está conformado por 146, casas de 3 niveles, construido posiblemente en mampostería estructural, con entrepisos de concreto y cubierta en tejas de asbesto cemento; en el primer piso hacia la parte posterior de las mismas se ubica el patio o

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

zona de lavado, cubierto con tejas en zinc, la edad de construcción no es superior a los 15 años.

Al momento de la visita técnica al predio ubicado en la Carrera 67 N° 167 – 79, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de dos (2) viviendas según la solicitud en los radicados de la referencia, las cuales se describen a continuación:

Casa N° 4

Se encuentra ubicada al costado sur-este del acceso al conjunto residencia, el cual presenta afectaciones en muros del segundo y tercer nivel principalmente y placa de entrepiso, con fisuras en su mayoría de tendencia horizontal, las cuales oscilan entre los 5 centímetros y 1 metro, y aberturas aproximadas a los 2 milímetros,. Por otro lado en el primer piso donde se ubica la zona de lavado, se observan problemas de humedad en el muro del costado occidental, daño que posiblemente ocasionó el desprendimiento de la pintura del mismo. (Ver fotografía 2,3, 4)

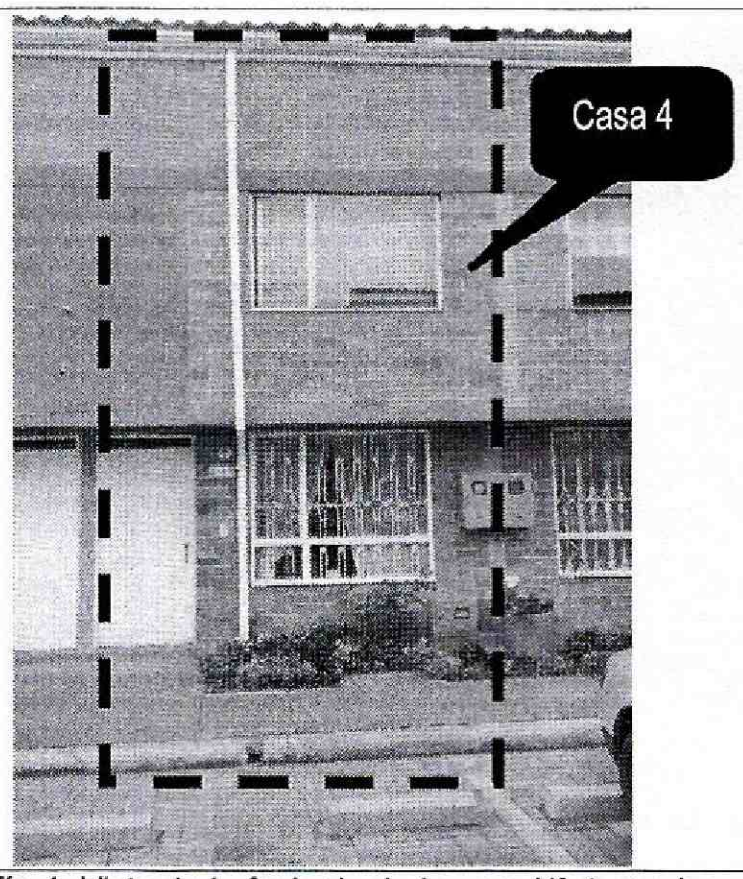
Casa N° 110

Se encuentra ubicado al costado Nor-Oeste del predio, presenta afectaciones en muros divisorios y de cerramiento del segundo y tercer nivel principalmente, con fisuras de tendencia longitudinal y horizontal las cuales oscilan entre los 3 centímetros y 50 centímetros de longitud y aberturas aproximadas al milímetro. (Ver fotografía 6)

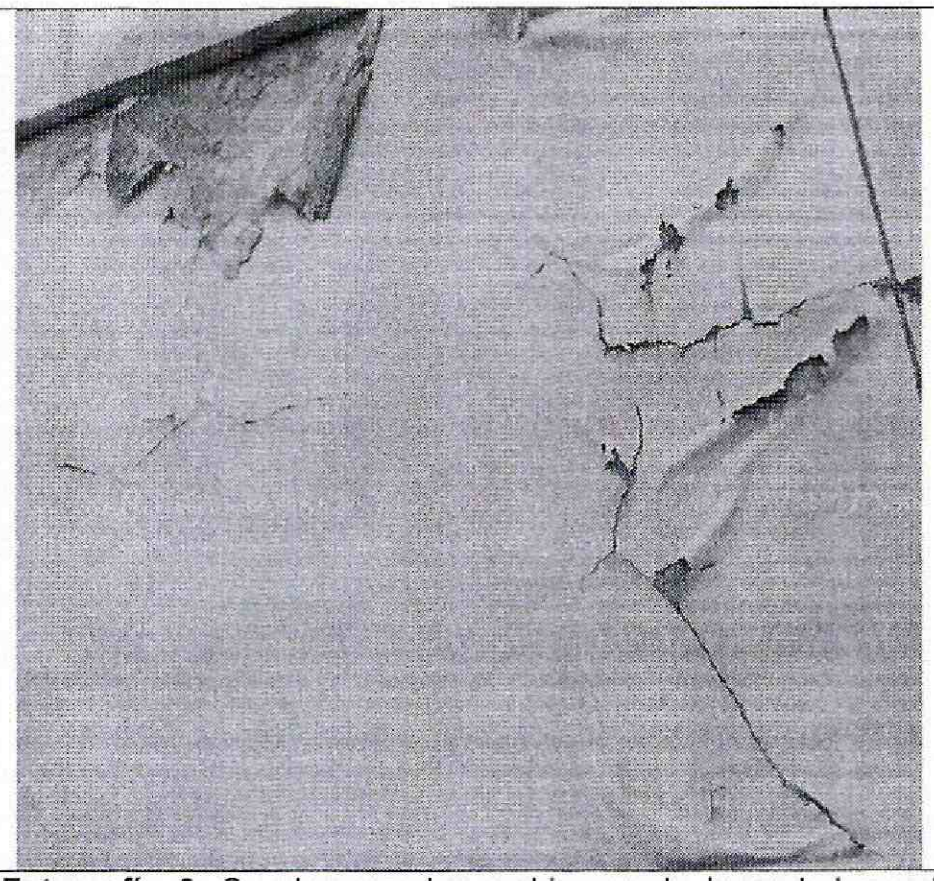
Las afectaciones descritas para la casa N° 4 y la casa N° 110, pueden estar presentando por deficiencias en la construcción y por la falta de mantenimiento y/o reforzamiento de las viviendas; igualmente las humedades evidenciadas en la casa 4, pueden estar asociadas a filtraciones de agua proveniente del exterior por las tejas de zinc, probablemente porque no se ha hecho el mantenimiento periódico a las mismas. Sin embargo no se evidencian daños que comprometan la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

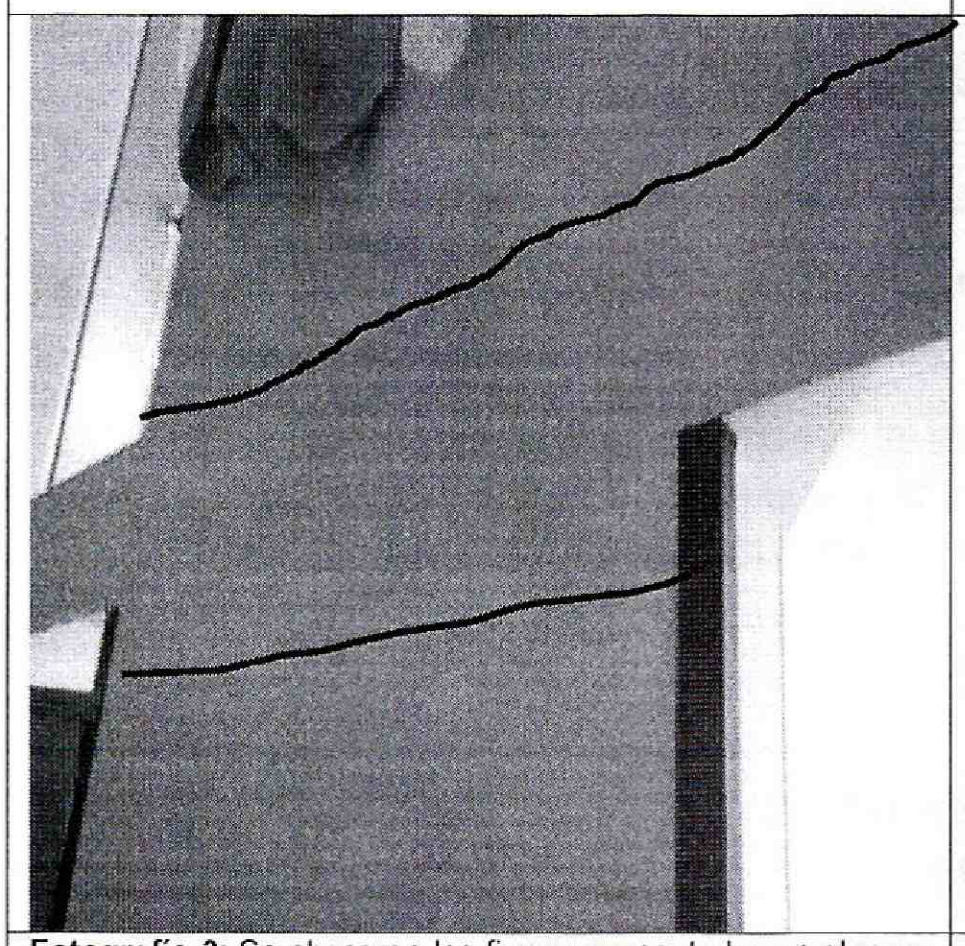
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



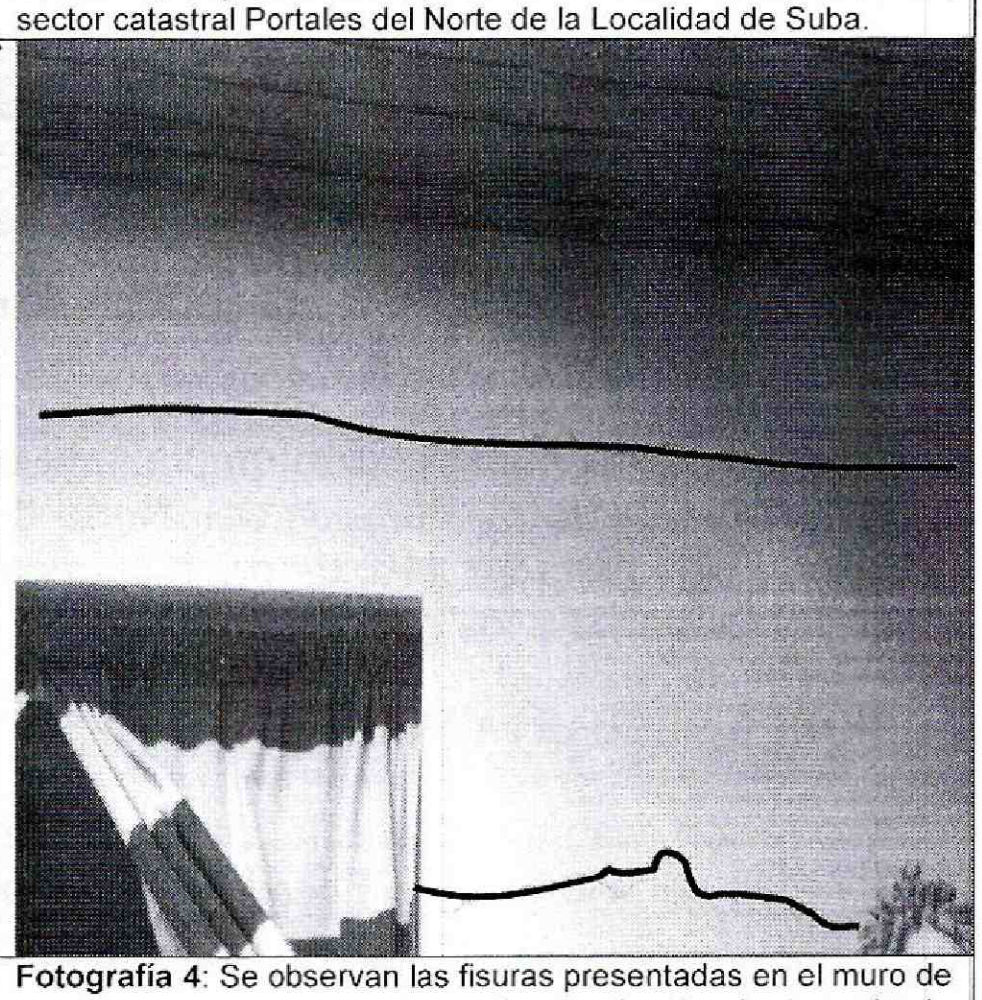
Fotografía 1: Vista de la fachada de la casa N° 4, emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.



Fotografía 2: Se observan los problemas de humedad en el patio de lavado en el muro ubicado al costado Occidental de la casa N° 4, emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

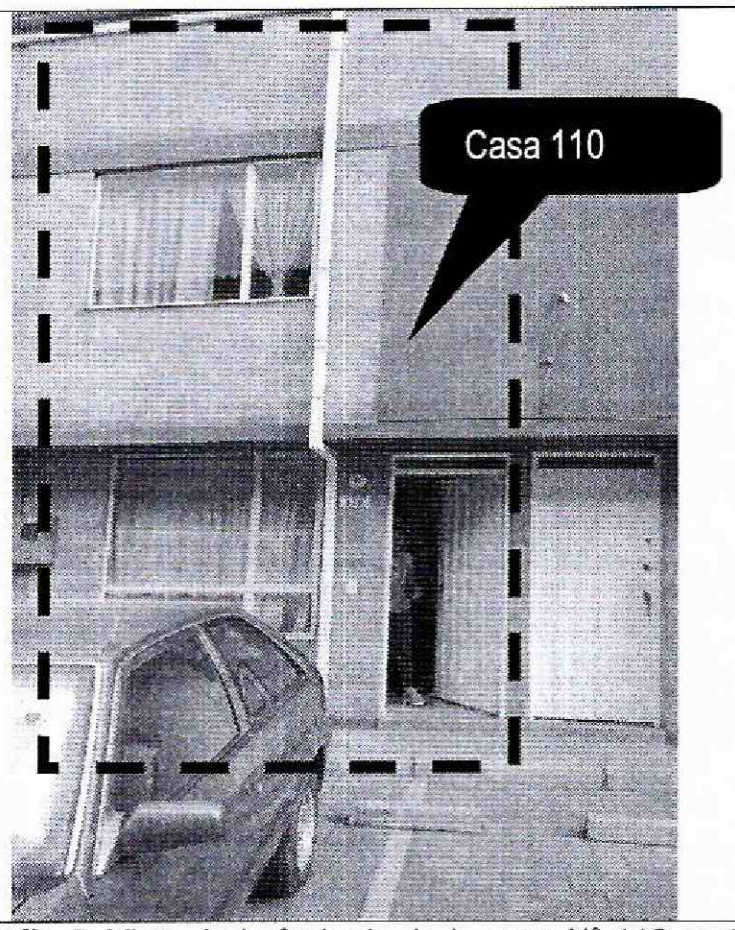


Fotografía 3: Se observan las fisuras presentadas en el muro de la escalera del 2 al tercer nivel, de tendencia horizontal de aproximadamente 80 centímetros de longitud y 2 milímetros de abertura, de la casa N° 4, emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

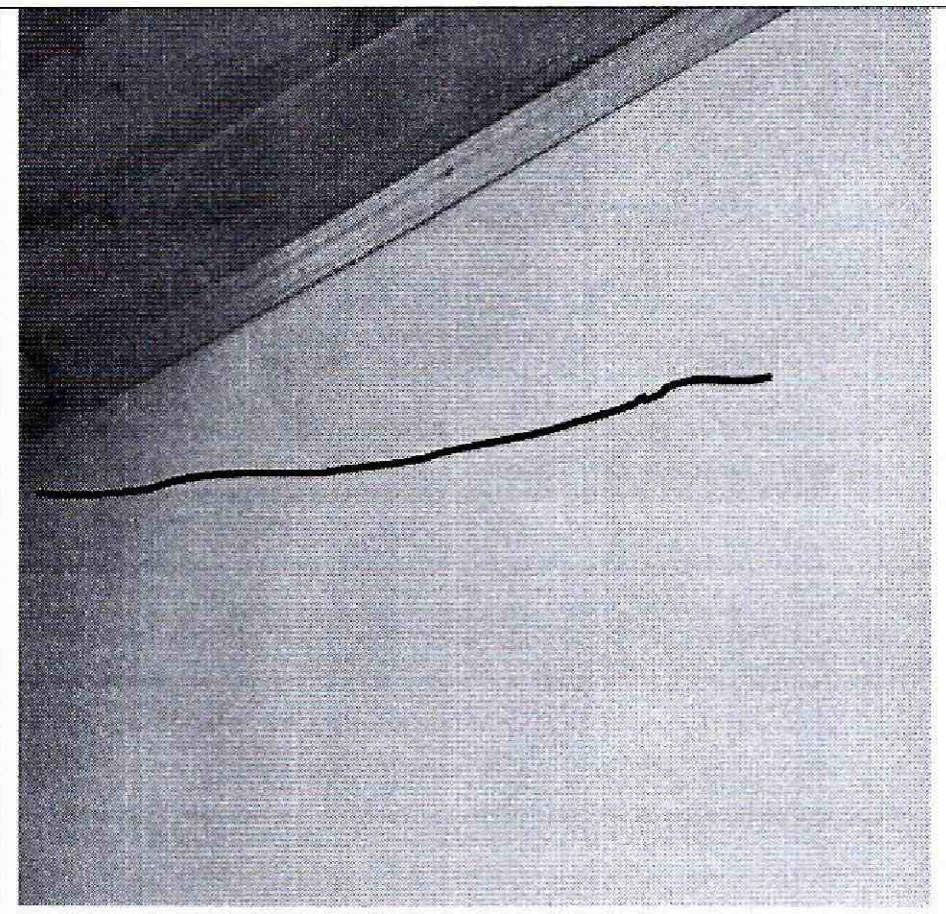


Fotografía 4: Se observan las fisuras presentadas en el muro de la habitación del 3 nivel, de tendencia horizontal de aproximadamente 1 metro de longitud y 3 milímetros de abertura, de la casa N° 4, emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5: Vista de la fachada de la casa N° 110 costado nor - Oeste emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.



Fotografía 6: Se observa la fisura presentadas en el muro de la habitación del 3 nivel, de tendencia horizontal de aproximadamente 50 centímetros de longitud y 1 milímetro de abertura, de la casa N° 110, emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79, sector catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 67 N° 167 – 79 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba y en especial de la casa N° 4 y casa N° 110; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento y reforzamiento a los mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 67 N° 167 – 79 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las casa N° 4 y la casa N° 110, del predio de la Carrera 67 N° 167 – 79 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometido en la actualidad ni por las fisuras

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

evidenciadas en los muros ni por los problemas de humedad en la casa N° 110 ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en las casa N° 4 y casa N° 110 o en el conjunto en general, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las casa N° 4 y casa N° 110 del predio emplazado en al Carrera 67 N° 167 – 79 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes para el mantenimiento, reforzamiento estructural y/o mejoramiento de las viviendas allí emplazadas; Esto con el proposito de garantizar la vida util de la zona y las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en al Carrera 67 N° 167 – 79 del Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad de Suba en caso de requerir un estudio más detallado debido a las afectaciones que se están

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

presentando en estas y otras viviendas, realizar un estudio de patología que incluya una redistribución de esfuerzos y vulnerabilidad sísmica.

- Hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de cada uno de los puntos relacionados en el informe y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta respuesta oficial con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co